DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Señores

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL.

Dirección: Cacique Lambaré N° 3744.

Teléfono: 021 603130

Lambaré - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2096/2017 de fecha 02/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA.", ID 316.940, ITEM N° 3,** por un monto máximo de Gs. 3.090.000.000 (Guaraníes tres mil noventa millones) IVA Incluido, e **ITEM N° 4,** por un monto máximo de Gs. 1.087.680.000 (Guaraníes mil ochenta y siete millones, seiscientos ochenta mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.

l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Wurcker Martinez
Dep. San Cristobal.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354

0000388

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Señores

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

Dirección: Ayala Velázquez N° 373 C/ Martin Brizuela.

Teléfono: 021 223754

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2096/2017 de fecha 02/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA.", ID 316.940, ITEMS N° 2, 5** por un monto máximo de Gs. 1.297.800.000 (Guaraníes mil doscientos noventa y siete millones, ochocientos mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Arq. Gloria [illegible] DE CALIDAD, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibí contrato 2 originales
Para Firma. 8-11-2017

Tecnología del Sur S.A.

Perla Gómez

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354

0000336

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Señores

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Dirección: Avda. Von Polesky 4198 C/ Las Palmas.

Teléfono: 021 944226

Villa Elisa - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2096/2017 de fecha 02/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA.", ID 316.940, ITEM N° 1,** por un monto máximo de Gs. 1.792.200.000 (Guaraníes mil setecientos noventa y dos millones, doscientos mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C.I.: 804076.
08/11/2017

Jorge F. Velilla
Representante Legal
MARILIA Ind. S.R.L.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Adm. y Finanzas
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

0000384

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Señores

CONSTRUCTORA VIAL URBANA.

Dirección: Santo Mendoza 8850

Teléfono: 0981 158260

San Lorenzo - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que la Licitación Pública Nacional N° 25/16 denominado **"ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA.", ID 316.940,** fue adjudicada las Empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, MARILIA INDUSTRIAL S.A. y TECNOLOGIA DEL SUR S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 2096/2017 de fecha 02/11/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Adm. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CONSTRUCTORA VIAL URB

Nidia Vanessa Aranda.
08-11-2017
15:00 hs

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354

0000383

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Señores

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 C/ Pitiantuta.

Teléfono: 021 510480

Fdo. De La Mora - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que la Licitación Pública Nacional N° 25/16 denominado **"ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA.", ID 316.940,** fue adjudicada las Empresas **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, MARILIA INDUSTRIAL S.A. y TECNOLOGIA DEL SUR S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 2096/2017 de fecha 02/11/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma: Aida Noemi Flecha Torrez
Aclaración:
C.I. Nº 6.262.773
Fecha: 08-11-2017
Hora: 14:00 hs.